

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**Expediente:** 2025-377006**Título:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 24 de febrero de 2026, se reúnen, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 8 de octubre de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Mª Gracia Corbacho González. Sección de Seguimiento de Contratos. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica por la UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-.

Tras dicho análisis la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 10:02:59	PÁGINA: 1 / 2
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwrIMUDxR111ICnzCh8YcRW2wRx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- De conformidad con lo establecido en el apartado 4.F del Anexo I del PCAP en relación con la cláusula 10.7.2.d) del mismo, se ha de aportar, respecto a la adscripción de medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, la documentación justificativa de la efectiva disponibilidad de los mismos.

La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por otra parte, se hace constar que, advertido error en el importe de la garantía indicado en el requerimiento de documentación previa, de fecha 9 de febrero de 2026, donde figuraba un importe de 17.533,73 euros, siendo la misma, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del PCAP, el 5% del precio final ofertado -351.074,67 €- de 17.553,73 euros, la UTE habrá de proceder a la constitución de una garantía complementaria por importe de 20 euros.

En este sentido, por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, se proceda a la constitución de dicho importe como garantía complementaria en la forma indicada en el requerimiento antes mencionado.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 10:02:59	PÁGINA: 2 / 2
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwrlMUDxR111ICnzCh8YcRW2wRx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	